



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A FLORA MARIA CARDONA PAREJA Cédula 24585246 (Madre), LUIS FERNANDO VERGARA SOLORZANO Cédula 18395584 (Padre) de ALAN DANIEL VERGARA CARDONA Registro de nacimiento 1095552938, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 25 # 38 - 54 Esquina Piso 2 Barrio Centro Calarcá - Quindío para ser notificados del contenido del Auto 001 proferido el día 07/02/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

33925256

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 07/05/2024

Desfijar el: 14/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ANA MARÍA GONZÁLEZ ZAPATA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Quindío
Centro Zonal Armenia Sur
Quindío - Calarcá

